Bogotá D.C., 2021-10-21 16:04

Al responder cite este Nro.
20213201388851

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

TVHJeK-48Hk6A-E0VIUd-knfCQ-TGR0mx

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANT- SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA

COMUNICACIÓN AUTO NO. 20213200096939 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021

Esta autoridad de tierras se permite poner en su conocimiento de todos los interesados y de las partes intervinientes, que en virtud de los artículos 2.14.19.2.6. y sucesivos del Decreto Único 1071 de 2015 y en el marco del proceso agrario de Clarificación de la Propiedad del predio denominado **TERRENOS DE ARROYO GRANDE** se expidió el Auto No. 20213200096939 del 21 de octubre de 2021 *"Por medio del cual se ordena la apertura de la ETAPA PROBATORIA y se decretan pruebas dentro del procedimiento administrativo especial agrario de Clarificación de la Propiedad adelantado sobre el predio denominado TERRENOS ARROYO GRANDE, ubicado en jurisdicción del Distrito de Cartagena de Indias, D.T. y C, departamento de Bolívar"*.

Dicho acto administrativo ordenó la práctica de una **Inspección Ocular** y establece las zonas y predios vinculados a este proceso, la cual se llevará a cabo en el siguiente cronograma:

- **Primera Zona:** Del 26 de octubre al 09 de noviembre de 2021.
- **Segunda Zona:** Del 17 de noviembre al 01 de diciembre de 2021.

Con ocasión a lo anterior, esta Subdirección informa que para el día 26 de octubre de 2021 se realizarán las siguientes jornadas de socialización de la mencionada visita:

1. **Jornada 1:** Caseta de Arroyo Grande, Plaza Central, corregimiento de Arroyo Grande. Horario: De 8:30 am a 12:00 pm
2. **Jornada 2**: Mar de Indias, Golf Beach Resort, Kilometro 28,5 Vía al mar Cartagena - Barranquilla. Horario: De 2:30 pm a 05:00 pm.

No obstante lo anterior, conforme a las dinámicas propias de la práctica de la diligencia, es posible que el cronograma anunciado sea modificado, por lo tanto, se invita a las personas consultar permanentemente la página oficial de la Agencia Nacional de Tierras www.ant.gov.co, donde se publicará cualquier modificación. Así mismo, podrá ser consultado el Acto Administrativo en mención.

De igual forma, se informa que se encuentran habilitadas las líneas de atención especial de "Arroyo Grande" en la opción 3 de los teléfonos 518585 – en Bogotá- y 018000-933881 para el resto del país, así como los correos electrónicos info@ant.gov.co y clarificacion_terrenosarroyogrande@ant.gov.co.

Atentamente,

BEATRIZ JOSEFINA NIÑO ENDARA
Subdirectora de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

Anexos: Copia Auto 20213200096939 del 21 de octubre de 2021